

## **CONVOCATORIA PARA EL MIÉRCOLES 17 DE NOVIEMBRE DE 2021**

### **COBERTURA DE PUESTOS ORDINARIOS Y/O VOLUNTARIOS DEL CUERPO DE MAESTROS, ESPECIALIDAD AUDICIÓN Y LENGUAJE (CON CERTIFICADO OFICIAL Y RECONOCIDO EN LENGUA DE SIGNOS)**

#### **ÁREA DE GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE INTERINO**

Se hace necesario habilitar las medidas necesarias para conjugar la rapidez en la cobertura de un puesto docente por la especialidad de las citadas especialidades de conformidad con la *Resolución de 5 de mayo de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se regula la formación de las listas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad de todos los Cuerpos Docentes no Universitarios (Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño) para el curso escolar 2021-2022*, por la cual asisten los derechos a los integrantes de dichas listas para poder no aceptar determinados puestos sin decaer de las mismas ni verse perjudicados en ningún otro derecho.

Podrán participar en esta convocatoria, única y exclusivamente, los integrantes de las listas de aspirantes a puestos en régimen de interinidad que aparezcan incluidos en la relación de cuerpos, especialidades y puntuación o número de orden que figura en el ANEXO I.

#### **FECHA DE LA CITACIÓN**

Miércoles, 17 de noviembre a las 12:00 horas.

#### **LUGAR DE LA CITACIÓN**

Área de Gestión del Personal Docente Interino  
C/ Santa Hortensia, 30 (Planta Baja) –28002 MADRID.

## ASPIRANTES CONVOCADOS Y ORDEN DE PARTICIPACIÓN

En el **ANEXO I** se indican los aspirantes a interinidad que pueden participar en esta convocatoria y los cuerpos, especialidades y la puntuación o número de orden de los participantes convocados.

Los llamamientos se llevarán a cabo según la ordenación de las listas de aspirantes vigentes, con la prioridad de la lista 1.3 sobre la lista 3.33 de la especialidad y la especialidad de Audición y Lenguaje respecto a las otras.

## PUESTOS OFERTADOS

En el **ANEXO III** se indica la oferta existente de puestos ordinarios y/o voluntarios (podría verse modificada).

## OTRAS CONSIDERACIONES

El acto finalizará cuando se cubran todas las necesidades ofertadas o cuando no se disponga de asistentes que cubran dichos puestos.

La aceptación de cualquiera de estos puestos será irrenunciable e implicará no volver a ser convocado, en tanto se permanezca en activo, ni por la especialidad aceptada ni por ninguna otra. Por la naturaleza y singularidad de las vacantes, **podrán participar aquellos docentes que hayan sido asignados en las adjudicaciones informáticas definitiva o extraordinaria de vacantes para el curso escolar 2021-2022 o hayan sido convocados en la convocatoria de AReS para ese mismo día.**

La no personación o la no aceptación del puesto objeto de la presente convocatoria **no implicará la pérdida de derecho alguno en relación con la permanencia en las listas** de aspirantes a puestos de régimen de interinidad.

De forma extraordinaria, el Tribunal podrá tomar cuantas medidas de seguridad e higiene considere oportunas frente a la COVID-19, con el afán de velar por la seguridad tanto de los participantes como de ellos mismos. Entre ellas está, la posibilidad de fraccionar el Acto Público en varios turnos cuando el número de participantes así lo requiera.

La presente convocatoria es publicada en la página *web* de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 12 de noviembre de 2021

El Jefe de Área de Gestión del Personal Docente Interino

Álvaro Cabeza Ramis



Comunidad  
de Madrid

Dirección General  
de Recursos Humanos  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CIENCIA  
Y PORTAVOCÍA

## ANEXO I

### LISTAS DEFINITIVAS DE ASPIRANTES A INTERINIDAD ([consultar listados](#))

CUERPO	ESPECIALIDAD	INTERINOS CONVOCADOS
MAESTROS	TODAS	Todos aquellos integrantes a interinidad de la lista <b>DEFINITIVA de la especialidad convocada</b> que posean alguna de las titulaciones recogidas en el Anexo II. tanto de especialidad como de certificado de L.S.E.



Comunidad  
de Madrid

Dirección General  
de Recursos Humanos  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CIENCIA  
Y PORTAVOCÍA

## ANEXO II

### Titulación requerida – Audición y Lenguaje + Certificado OFICIAL en Lengua de Signos.

#### 0597AL– AUDICIÓN Y LENGUAJE

- Título de Grado en Educación Primaria, que incluya una mención en Audición y Lenguaje
- Maestro especialidad de Audición y Lenguaje (RD1440/1991)
- Diplomatura en Profesorado de Educación General Básica,
- Título de Maestro (RD 1440/1991) o título de Grado correspondiente (RD 276/2007, de 23 de febrero) y, además al menos uno de las siguientes titulaciones:

o Título de Grado en Logopedia

o Diplomatura en Logopedia

o Título o diploma de Profesor especializado en Perturbaciones del Lenguaje y Audición o Logopedia, o certificación acreditativa de haber superado el curso de especialización convocado por el Ministerio de Educación y Ciencia o por Convenio entre las diferentes Administraciones Administrativas y Universidades

#### TITULACIONES L.S.E.

Al menos una de las siguientes titulaciones:

- Grado Universitario en Lengua de Signos y Comunidad Sorda.
- Técnico Superior en Interpretación L.S.E. (FP)
- Técnico Superior de Mediador Comunicativo. (FP)
- Certificado C1 o superior en L.S.E. del M.C.E.R.
- Experiencia en la especialidad con L.S.E. de al menos 12 meses en periodos continuos o discontinuos en centros de la Comunidad de Madrid.
- Máster Oficial de Comunidad Sorda, Educación y Lengua de Signos. (RD 1393/2007)
- Máster Oficial en Interpretación en Lengua de Signos. (RD 1393/2007)



### ANEXO III

#### Necesidades a cubrir de Audición y Lenguaje con L.S.E.

Nº	Especialidad	Localidad	Centro	Estimado Fin	Tipo Puesto	Causa	Observaciones
1	0597AL-EDUCACIÓN ESPECIAL, AUDICIÓN	280790001-MADRID SAN BLAS	28057015-CP INF-PRI EL SOL	31/12/2021	01 - HORARIO COMPLETO EN UNA FUNCION	MATERNIDAD	CON AL MENOS UNA DE LAS TITULACIONES DESCRITAS DE LENGUA DE SIGNOS.